Cámara Avilés

DÑA. CARMEN MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ , SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE AVILÉS,

CERTIFICA

Que en las sesiones del Comité Ejecutivo y del Pleno Corporativo Ordinario celebradas el 17 de septiembre de 2026 se adoptó, por unanimidad, el Acuerdo de:

1. Aprobación por parte del Comité Ejecutivo y ratificación en Pleno Corporativo de las condiciones técnicas contratación de persona física o jurídica para la elaboración de 8 Planes de Gestión de Residuos, según los compromisos asumidos por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés según lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de diciembre de 2025 con la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias, para la sensibilización en sostenibilidad de PYMES, según el Documento de Condiciones Técnicas de fecha 16 de septiembre de 2026, elaborado por la responsable del Departamento de Sostenibilidad, Dª Aroa Román Vuelta.

2. Aprobación del gasto de hasta 36.000,00 (impuestos incluidos) para la la elaboración de 8 Planes de Gestión de Residuos.

Y para que así conste, firmo la presente certificación, en Avilés a 23 de septiembre de 2026.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN · AVILES

Secretaria General

Carmen María Fernández Álvarez